

Ayuntamiento de Yaiza

DECRETO.

Primero.- De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria de las pruebas de aptitud para la obtención del permiso municipal de taxi, aprobadas por Decreto de esta Alcaldía con número de referencia 1543, de fecha 18 de junio 2019, en relación a dicha convocatoria, resultando del acta del Tribunal seleccionador, de su tenor literal:

«En Yaiza (Las Palmas), en el Salón Parroquial, ubicado en la Plaza los Remedios , a las 10,05 horas, de fecha 31 de julio de dos mil diecinueve. Se procede a la constitución del Tribunal seleccionador, compuesto por el Presidente, Don Esteban Ramón García Reyes, el vocal, Don Benito Rodríguez Cedrés en sustitución de Don Miguel Ángel Rodríguez Grimón, y la Secretaria, Doña Nereida de Ganzo Eugenio, según lo dispuesto en las bases de selección para la obtención del permiso municipal de conductor de taxi de Yaiza.

Constituido el tribunal, se procede en único llamamiento de los aspirantes admitidos, los cuales se relacionan:

	DNI/NIE	SITUACIÓN
1	78765406C	Presentado
2	42918621T	Presentado
3	78848097A	No presentado
4	31003640P	Presentado
5	Y1509126H	Presentado
6	78548900J	Presentado
7	44937733B	Presentado
8	Y4594967H	Presentado
9	78848836Y	Presentado
10	48676413H	Presentado
11	X1895455W	No presentado
12	78839057W	No presentado
13	X3169791T	Presentado
14	78836356S	No presentado
15	Y5627138H	Presentado
16	78848717W	No presentado
17	78591238P	Presentado
18	31854395Q	Presentado
19	75873988R	Presentado
20	42844369S	Presentado
21	X7633279Q	Presentado
22	Y5837820C	No presentado
23	Y5258605Z	No presentado



Ayuntamiento de Yaiza

24	X6746427K	Presentado
25	78593638Q	Presentado
26	78845313W	No presentado
27	X6441880V	Presentado
28	78550400H	Presentado
29	28983913A	No presentado
30	42910739F	Presentado
31	X3334572D	Presentado
32	32818487V	Presentado
33	Y3924509X	No presentado
34	78510616R	Presentada
35	78583605B	Presentado
36	X3693775K	Presentado
37	04865155B	No presentado
38	45555415M	Presentado
39	78421642Z	Presentado
40	Y4542464R	Presentado

Una vez finalizada la comprobación de la identidad de cada uno de los aspirantes presentados, se procede a la realización del examen, previamente elaborado por el Tribunal.

Trascurrido los cuarenta y cinco minutos preceptivos estipulados en las bases, se retiran los exámenes realizados por los aspirantes.

Los miembros del Tribunal, proceden a la corrección de los exámenes de los aspirantes presentados, relacionándose a continuación la puntuación obtenida:

NOMBRE DE ASPIRANTES APROBADOS

	DNI/NIE	PUNTUACIÓN	
1	31003640P	Apto	
2	78548900J	Apto	
3	78591238P	Apto	
4	31854395Q	Apto	
5	75873988R	Apto	
6	X6746427K	Apto	
7	78593638Q	Apto	
8	X6441880V	Apto	
9	78550400H	Apto	
10	42910739F	Apto	
11	32818487V	Apto	
12	78510616R	Apto	
13	78583605B	Apto	





Ayuntamiento de Yaiza

NOMBRE DE ASPIRANTE NO APROBADO

	DNI/NIE	PUNTUACIÓN	
1	78765406C	No Apto	
2	42918621T	No Apto	
3	Y1509126H	No Apto	
4	44937733B	No Apto	
5	Y4594967H	No Apto	
6	78848836Y	No Apto	1 19
7	48676413H	No Apto	
8	X3169791T	No Apto	
9	78836356S	No Apto	
10	Y5627138H	No Apto	
11	42844369S	No Apto	
12	X7633279Q	No Apto	
13	X3693775K	No Apto	
14	45555415M	No Apto	
15	78421642Z	No Apto	
16	Y4542464R	No Apto	
17	X3334572D	No Apto	

Finalizada la corrección, y sin que ninguno de los aspirantes presentara reclamación alguna, se da por concluido el acto.

Y para que así conste, lo firman los miembros del Tribunal en Yaiza (Las Palmas), a las 12,30horas, del día de la fecha.

Segundo: Ordenar la publicación de la lista de aprobados para la obtención del permiso municipal de conductor de taxis en el Municipio de Yaiza, en el Tablón de Edictos de esta Entidad y en la sede electrónica: www.yaiza.sedelectronica.es.

Tercero: Se proceda por parte de los servicios municipales correspondiente, a la expedición del documento identifícativo de dicho permiso, a los aspirantes aptos.

Así lo ordena y firma el Sr. Alcalde Acctal del Ayuntamiento de Yaiza, Don Ángel Jesús Domínguez Ojeda, ante mí la Secretaria, Nereida de Ganzo Eugenio, que suscribe la presente Resolución a los solos efectos de dar fe de su autenticidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

DECRETONúmero: 2019-2189 Fecha: 26/08/2019